



UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS ADMINISTRATIVOS
DIVISIÓN DE DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS

REQUERIMIENTO DE PERSONAL

La Universidad Mayor de San Andrés, a través del Departamento de Recursos Humanos Administrativos, invita a profesionales interesados en participar de las evaluaciones y exámenes de competencia para optar al cargo siguiente:

CARGO	REF.	UNIDAD	CANTIDAD	TIPO DE CONTRATO	REQUISITOS IMPRESCINDIBLES	REQUISITOS NO EXCLUYENTES	SE VALORARÁ
ASISTENTE DE INVESTIGACIÓN I	CPE 3/2024	FACULTAD DE CIENCIAS FARMACEUTICAS Y BIOQUÍMICAS INSTITUTO DE SERVICIOS DE LABORATORIO DE DIAGNOSTICO E INVESTIGACIÓN EN SALUD	1	INDEFINIDO	<p>A. FORMACIÓN ACADÉMICA:</p> <ul style="list-style-type: none"> Título Profesional o Título en Provisión Nacional a nivel Licenciatura en Química Farmacéutica (Título Profesional o en Provisión Nacional; Presentar fotocopia simple) Diploma de Especialista en Análisis Fármaco Químico (Presentar fotocopia simple). <p>B. EXPERIENCIA LABORAL:</p> <ul style="list-style-type: none"> Experiencia profesional general de cinco años como Químico Farmacéutico. Experiencia Profesional específica de dos años en el Análisis de Control de Calidad de Medicamentos y/o Desarrollo y Validación de metodologías analíticas (Presentar fotocopias simples de Certificados de Trabajo y/o Contratos). La experiencia profesional se cuenta a partir de la emisión del Título en Provisión Nacional o Título Profesional. 	<p>C. DOCUMENTOS PERSONALES:</p> <ul style="list-style-type: none"> Certificado de Nacimiento Original Actualizado (Estado Plurinacional). Fotocopia Certificado de Matrimonio (postulantes casados). Certificado original de inexistencia de partida matrimonial otorgado por el Tribunal Supremo Electoral de La Paz. (Postulantes solteros/as). Certificado original de antecedentes (FELCC). Certificado original de antecedentes penales (REJAP). Fotocopia de Cédula de Identidad. <p>Los documentos presentados (Requisitos Imprescindibles y No Excluyentes) deberán encontrarse debidamente foliados.</p>	<p>Sólidos Conocimientos en:</p> <ul style="list-style-type: none"> Análisis de control de calidad de medicamentos, cosméticos, productos de limpieza y agua de uso farmacéutico por diferentes técnicas analíticas automatizadas. Aspectos de biodisponibilidad y bioequivalencia. Desarrollo y validación de metodologías analíticas. Control de calidad Interno y Externo. Normas de Bioseguridad Nacionales e Internacionales. Normas de Gestión de la Calidad: NB/ISO 15189, NB/ISO 17025 Buenas Prácticas de Laboratorio (BPL) de la OMS. <p>Conocimiento y Manejo de:</p> <ul style="list-style-type: none"> Equipos de cromatografía líquida de alta resolución, cromatografía gaseosa, espectrometría de absorción atómica <p>Conocimiento Básicos de:</p> <ul style="list-style-type: none"> Ley 1178

PRESENTACIÓN DE POSTULACIONES. Las personas interesadas deberán completar y presentar obligatoriamente los formularios de Solicitud de Postulación y Declaraciones Juradas de: Registro de Postulantes e Inexistencia de Incompatibilidades disponibles en la página web: rrrh.umsa.bo (Pestaña Convocatorias Externas) o recabar los mismo en las oficinas del Departamento de Recursos Humanos Administrativos Edificio Hoy 3er. Piso (Av. 6 de Agosto No. 2170) donde deberán registrar, foliar y firmar los documentos, información presentada en su postulación.

Los candidatos deberán adjuntar al Registro de Postulantes únicamente los documentos exigidos en la convocatoria pública. Toda la documentación será presentada en **SOBRE CERRADO** adjuntando el Formulario de Solicitud de Postulación, mencionando el número de convocatoria. Las postulaciones se recibirán en el Monoblock Central de la UMSA - Oficina de Recepción de Documentos (Av. Villazón No. 1995 – Planta Baja) a partir del lunes 1 al viernes 5 de julio de la presente gestión, hasta Hrs. 16:00, impostergablemente.

Los resultados de las evaluaciones realizadas, serán publicados en la página web. Se recomienda visitar la misma frecuentemente. No se aceptarán reclamos posteriores si los postulantes no se dieron por enterados de algún resultado.

SE DEVOLVERÁ DOCUMENTACIÓN (plazo 30 días calendario después de la publicación de resultados finales, posteriormente a ese plazo no se devolverá ninguna documentación). La Institución se reserva el derecho de comprobar la legalidad de los documentos e información declarada y presentada y, se reserva el derecho de tomar acciones legales y/o administrativas según lo señalado o si se verifican omisiones a las declaraciones. Las personas que no cumplan los requisitos imprescindibles, no serán tomadas en cuenta en el proceso. No se aceptarán postulaciones fuera de tiempo. El postulante elegido deberá presentar indefectiblemente la documentación exigida original, posteriormente a la publicación de los resultados finales (plazo 5 días hábiles administrativos) y cumplir con otras verificaciones complementarias. Los requisitos no excluyentes, no inhabilitan a participar de las evaluaciones.